

## EXIMICIÓN DE PATENTE DE AUTOMOTOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BOMBEROS Y EXIMICIÓN PARA VETERANOS DE GUERRA O CONSCRIPTOS EX COMBATIENTES MALVINAS

Presentación hasta 31 de julio del 2023

### **REQUISITOS GENERALES**

- · Título de propiedad del vehículo
- · Documento de Identidad del discapacitado y del titular del rodado
- · Licencia de Conducir
- Último recibo de haberes
- Acreditación de Vínculo (en caso de no coincidir el titular del vehículo con el solicitante, Acta de matrimonio/partida de nacimiento)

### **EXIMICIÓN DISCAPACITADOS**

• Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires (Ley 10.592) o por el Ministerio de Salud de la Nación (Ley 19.279, Art. 3).

# EXIMICIÓN PARA VETERANOS DE GUERRA O CONSCRIPTOS EX COMBATIENTES MALVINAS

• Certificado de Veterano o Conscripto ex Combatiente de Malvinas

#### **EXIMICIÓN PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS**

 Acreditación de Bomberos voluntarios - Carnet o nota firmada por autoridad competente.